REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL- IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
Demandado	Mauricio Berrocal Miranda
Radicado	05001 31 03 013 **2020 00140 00**
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes, la Resolución 01S del 02 de octubre de 2020, expedida por el Registrador de Instrumentos Públicos de Cereté – Córdoba, mediante la cual se suspende a prevención, el registro de la sentencia proferida por esta judicatura, y se indican los motivos que dieron lugar a tal decisión.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

D.

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8ea4ac3d033433bb0fedcc66bc05d50584444a790434408783495eb0dbafb991

Documento generado en 18/11/2020 05:37:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica